ORBIS
Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Sciences /
PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno /
Gámez, Herman, Fragozo, Gustavo (2020)
INTEGRACIÓN ESCUELA, FAMILIA Y SOCIEDAD: UN MECANISMO PARA ATENDER LOS FLAGELOS SOCIALES
www.revistaorbis.org.ve / núm.46 (año 16) 45-57

SCHOOL, FAMILY AND SOCIETY INTEGRATION: A MECHANISM TO CARE FOR SOCIAL FLAGELS

INTEGRACIÓN ESCUELA, FAMILIA Y SOCIEDAD: UN MECANISMO PARA ATENDER LOS FLAGELOS SOCIALES


Gámez, Herman


Fragozo, Gustavo

RESUMEN
El estudio consistió en analizar la integración escuela, familia y sociedad como mecanismo para atender los flagelos sociales en el departamento Educativo El Cesar, Colombia mediante los aportes de Lastre (2017), Castillo y Barreto (2014), Jiménez (2015), González (2015) y Fierro (2013). El mismo fue tipificado como analítico con diseño no experimental de campo. Se concluyó que los procesos de participación, interacción e inclusión de todos los actores educativos, requieren estar adaptarse a los principios de integración escuela, familia y sociedad establecidos en la Constitución Política de 1991 para atender los flagelos sociales desde la inclusión escolar y familiar accesible.
Palabras clave: integración, escuela, familia, sociedad, flagelos sociales.

ABSTRACT
The study consists of analyzing school integration, family and society as a mechanism to address social scourges in the El Cesar Educational Department, Colombia through the contributions of Lastre (2017), Castillo and Barreto (2014), Jiménez (2015), González (2015) and Fierro (2013). It was typified as analytical with a non-experimental field design. It was concluded that the processes of participation, interaction and inclusion of all educational actors, the possibility of being affected by the principles of school integration, the family and society established in the Political Constitution of 1991 to address the social scourges from the Accessible school and family inclusion.
Keywords: integration, school, family, society, scourges social.

Fecha de recepción: abril 2020
Fecha de aprobación: mayo 2020

DOI:https://doi.org/10.5281/zenodo.8118380

[1] Magister en Gestión de la Tecnología Educativa Universidad de Santander. Rector de la Institución Educativa Álvaro Araujo Noguera, La Palmira, Departamento El Cesar. Colombia. https://orcid.org/0000-0003-1759-1217 Correo: hermangt2000@yahoo.es.
[2] Magister en Telemática Universidad Rafael Belloso Chacín URBE. Docente de la Institución Educativa Benito Ramos Tres Palacios. Municipio El Paso, Departamento El Cesar. Colombia. https://orcid.org/0000-0002-7959-7166 Correo: ingtavocom@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

El estilo tradicional o instrumental de las instituciones escolares constituidas sobre el supuesto que es posible gobernar la escuela concibiendo la enseñanza controlada parece haber fracasado, por ello, requieren acciones dispuestas a ofrecer orientaciones capaces de aportar y garantizar la integración social de los distintos actores educativos a las mismas; en tal sentido se considera oportuno crear medidas de inclusión social para avanzar frente al papel que las familias, padres y miembros de la sociedad deben cumplir para atender el conjunto de flagelos sociales que diariamente se trasladan a la escuela.

Lo planteado anteriormente, indica la necesidad en las escuelas latinoamericanas de transformarse y responder a las exigencias impuestas por la sociedad respecto a conformación de espacios para la reflexión, participación, orientación y acompañamiento que permitan hacer frente a escenarios de conflicto y violencia que atenten contra la paz y la integración exitosa de los miembros de la comunidad educativa en el ambiente escolar.

Así lo especifica el Informe Anual realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para Colombia (2017), al presentar una estrategia sobre los derechos de la infancia en todo el territorio nacional, desde la cual se busca la construcción de la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible, destacando que, en materia de educación las inequidades continúan siendo profundas y se multiplican condiciones de exclusión, deserción escolar y abandono en áreas rurales como resultado de la violencia y los flagelos sociales que arrastra.

Con especial atención en la propuesta de la UNICEF para el país, el Ministerio de Educación Nacional a través del Programa Prosperidad para Todos (2019), haciendo énfasis en la necesidad de fortalecer las competencias para la vida en la primera infancia, considerando variables como el entorno físico y social, así como la interacción con los demás, desarrolla una alternativa de integración asumiendo como eje la participación de toda la comunidad educativa, a propósito de atender y afrontar con efectividad los flagelos sociales referidos a la inequidad, la violencia, la deserción escolar y la violación a los derechos humanos.

Sin embargo, en las instituciones educativas del país la política de integración escuela, familia y sociedad escasamente se divulga como parte de la misión y visión de la escuela. En éstas se observa que la integración de organismos de orientación familiar y vocacional en el entorno escolar son un desafío para el tratamiento oportuno de conflictos como agresividad, *bullying* y abandono escolar y son mínimas las oportunidades para construir diagnósticos cercanos a la vida familiar y social de los estudiantes, de modo que se planteen medidas preventivas ante la amenaza de un flagelo social.

Pareciera que los esfuerzos hechos en el departamento educativo El Cesar para afianzar la integración y democratización de los saberes y la participación de todos los miembros de la escuela están por concretarse mediante objetivos institucionales que garanticen la paz, la seguridad, tolerancia, la justicia social, el respeto a la vida y el ejercicio de la ciudadanía en sociedad, aún cuando, la Constitución Política de Colombia (1991), artículo 44 destaca que, la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En ese sentido se establece como objetivo analizar la integración escuela, familia y sociedad como mecanismo para atender los flagelos sociales en el departamento Educativo El Cesar, Colombia.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

INTEGRACIÓN ESCUELA, FAMILIA Y SOCIEDAD COMO MECANISMO PARA ATENDER LOS FLAGELOS SOCIALES

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2004), en su propuesta educativa plantea, la necesidad de un docente con competencias para la educación y la formación de una sociedad capaz de aprender a convivir, en tal sentido destaca, éstos deben, “ofrecer una educación más humanizada, la cual contribuya a la construcción de una sociedad más justa equilibrada, democrática y pertinente”. En relación a este planteamiento puede decirse que, los objetivos de las instituciones educativas primarias desde esta perspectiva, serán posibles si cuentan con docentes idóneos para atender los asuntos implicados en la integración, participación e interacción que se requiriere en el ambiente institucional. (p. 112)

Sobre este mismo aspecto Fierro (2013), considerando lo específico de la integración para distinguirla de otros campos muy próximos como son la convivencia, ciudadanía, democracia, cultura de paz y otros, define a la integración como el proceso de las relaciones e interacciones cotidianas de los actores enmarcados en la dimensión política institucional de la escuela.

De la misma manera Castillo y Barreto (2014) resaltan que, a nivel institucional la integración, es el proceso de participación colectiva donde se previenen o implementan medidas y actuaciones que articulen relaciones sociales para mantener un clima armónico, capaz de perseguir el bien común. Debería estar orientada hacia cómo debe entenderse el estar juntos, siendo fundamental la socialización y sensibilización en la convivencia pacífica y democracia.

Estos mismos autores destacan, la integración escolar y hacen referencia a la triada escuela, familia, comunidad como un proceso que implica la decisión de participar protagónica y corresponsablemente en igualdad de derechos deberes y condiciones a los miembros de la comunidad educativa. En efecto, la integración desde el punto de vista pedagógico busca asegurar la igualdad de oportunidades y condiciones de todos los actores educativos, por ello atenderá a la diversidad pluricultural de sus necesidades e intereses de cada sistema educativo, en correspondencia con las necesidades y problemáticas planteadas por los diversos contextos socioculturales que rodean la escuela.

En tal sentido, Castillo y Barreto (2014) contribuyen en señalar que, existen diversas clases de integración escolar, todas deberán contribuir por sus actividades y acciones a la corresponsabilidad de los miembros de la escuela con el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la inclusión de estos al sistema educativo, así como, a garantizar la salud, alimentación, recreación, desarrollo físico y cultural de los mismos.

En Colombia puede evidenciarse que la integración escuela, familia y sociedad se contempla en el Documento Acercamiento a la Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013 auspiciado por el Colegio Fundación Colombia para el año 2014 donde se destaca que, la integración y participación de todos los miembros de la escuela será para acompañar permanente y activamente a los estudiantes durante su formación integral. En consecuencia, desde esta fundación se establecen como rutas de atención integral (escuela, familia, sociedad) en el proceso de integración escolar las siguientes:

Proveer espacios y ambientes en el hogar que generen confianza, ternura, cuidado, protección de sí, de su entorno físico, social y ambiental.

Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales- reproductivos, la participación, la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.

Acompañar de forma permanente y activa en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.

Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional.

Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes para el desarrollo de competencias ciudadanas.

Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando el estudiante incumple alguna de las normas allí definidas

Conocer y seguir la ruta de atención integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.

Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la ruta de atención integral a que se refiere esta Ley, para restituir los derechos de los estudiantes cuando sean agredidos.

CLASE DE INTEGRACIÓN

Para Castillo y Barreto (2014), las diversas tipologías de integración que se pueden dar entre la escuela y el entorno atienden a distintos niveles, en el primer nivel de relación esta dada entre la escuela y el entorno social la cual se corresponde con la participación en actividades que ofrecen diversas entidades de la ciudad con el objetivo de que los estudiantes puedan conocer e incorporar los contenidos de su actividad: museos, entidades musicales, instituciones deportivas, servicios públicos, entre otros. Se trata de un intento de aprovechar para uso escolar recursos y servicios ciudadanos.

El segundo tipo de integración consiste en la participación de la escuela en la planificación, organización, realización y evaluación de actividades de colaboración con entidades e instituciones externas, sean educativas o no. Son iniciativas en las que los recursos escolares se ponen a disposición del ciudadano en general, mediante objetivos concretos y diversos. Por ejemplo, la colaboración de campañas abiertas de valores cívicos, la intervención en actos públicos, la participación de fiestas populares y tradicionales, la implicación en el diseño e implantación de planes de inserción de jóvenes al mundo laboral o la contribución al mantenimiento de un parque público.

El tercero corresponde a la integración de los actores de la escuela con los miembros de las familias, ésto para Lastre, López y Alcázar (2018), implica la participación conjunta de todos los actores en el proceso de la gestión educativa, la selección y ejecución de proyectos de aprendizaje, los asuntos de la contraloría escolar, por ende en las prácticas escolares que se requieren para garantizar la colaboración y el acompañamiento institucional.

INCLUSIÓN ESCOLAR ACCESIBLE

Para el Ministerio Nacional de Educación (2013), la orientación de las prácticas pedagógicas en relación a la convivencia del estudiante en la escuela, requiere ser desarrollada creando ambientes de inclusión social favorables para su integración y permanencia, de modo tal que los estudiantes construyan saberes juntos. En este caso Fierro (2013) explica, el docente ha de otorgarle responsabilidad al estudiante para crear oportunidades y espacios reflexivos, promoviendo el ejercicio de la libertad con límites consensuados desde los cuales encuentren la mejor manera de tomar sus decisiones, vivir una vida libre de miedos y prejuicios.

También Ferreira (2012) destaca, la inclusión e integración producen en la vida cotidiana del estudiante un sistema de normas y posibilidades de cómo ser y actuar en la sociedad. Los estudiantes aprenden cosas sobre ellos de forma implícita o explicita en las interacciones que sostienen no sólo con los docentes, sino con sus compañeros y estos aprendizajes les van mostrando cuál es su lugar en la sociedad y cómo deben actuar.

La integración escolar para la inclusión democrática de acuerdo con lo establecido por el Colegio Fundación Colombia (2014), atiende como principio la diversidad e integralidad, buscando el adecuado uso de las tecnologías de información en ambientes que generen confianza, ternura y cuidado y protección, tanto de sí como del entorno físico, social y ambiental del estudiante.

Para Jiménez (2015) la inclusión se refiere al conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado respecto a sus valores. La educación inclusiva, hace un llamado de apoyar y asumir la diversidad de todos los alumnos, pero estableciendo como meta eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, religión, género y capacidad.

Asimismo, Jiménez (2015) sostiene, la inclusión en la escuela significa promover relaciones basadas en la comunicación, el diálogo y la colaboración. Se propone favorecer procesos de conocer, comprender, valorar a los individuos, sus culturas de casa, las comunidades en las cuales viven, procesos de participación plena, de indagación abierta, constructiva, crear espacios para el dialogo, la deliberación, para hablar, pensar juntos y procesos comunitarios para trabajar hacia el bien común, tratando de vincular ideas con proyectos y acciones específicas.

Consecuencialmente Fierro (2013:03), describe algunos rasgos de la educación inclusiva son:

El reconocimiento, así como, la atención por las necesidades de otras personas.

La valoración por la diversidad de género, cultura, religión, lengua, condiciones y ritmos para el aprendizaje.

El trato equitativo, respecto de las políticas, estrategias, prácticas orientadas a garantizar la participación e igualdad de derechos de todas las personas y manejo participativo de minorías.

La participación en actividades que promuevan el sentido de pertenencia al grupo, la escuela, comunidad, nación y el mundo.

El trabajo colaborativo: aprender a trabajar y compartir con otros.

INTEGRACIÓN FAMILIAR PARA UN AMBIENTE DE PAZ ESCOLAR

La integración familiar en la escuela tiene por finalidad incorporar nuevas formas de relación entre padres y estudiantes que provoquen nuevos planteamientos impactantes en el diagnóstico, discusión, tratamiento de conflictos, miedos, estereotipos y desconocimiento de la realidad. Para Lastre et. al (2018), la integración familiar está orientada a enseñar, comunicar, socializar experiencias y reflexionar acerca de la realidad cotidiana familiar a partir de la intervención profunda y ética de los miembros de la familia. En efecto, la integración familiar tendrá como propósito eliminar cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que recibe el niño por uno o varios padres especialmente con aquellos que mantienen una relación de poder sobre el estudiante.

Desde el punto de vista de Fierro (2013), la integración familiar para un ambiente de paz escolar es la capacidad de los miembros de la escuela para establecer un trato interpersonal caracterizado por el respeto y la confianza en la institución, la prevención y atención de conductas de riesgo: situaciones que comprometen la integridad de la persona: adicciones, sexualidad, violencia, reparación del daño y reinserción comunitaria, cuidado de los espacios y bienes colectivos.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia (1991), la integración para la paz está contemplada en el principio 10 de la Carta Magna donde se señala que:

> “El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal y con plena consciencia de que debe consagrar sus energías y actitudes al servicio de sus semejantes”.

Este referente legal indica que, la integración familiar para un ambiente de paz, garantizará al estudiante una educación integral que le permita en condiciones de

igualdad fomentar el desarrollo de aptitudes así como el sentido de responsabilidad moral y social.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

De acuerdo con Castillo y Barreto (2014), los principios orientadores son todas aquellas orientaciones de la política educativa experimentada por cada sistema educativo en el marco de los derechos a una educación integral, se corresponden con los principios constitucionales en los cuales se establece el derecho a la educación atendiendo a sus particularidades socioculturales, valores, formación ciudadana y derecho a la recreación para beneficiar la calidad de vida individual y colectiva de los miembros de la escuela.

Al respecto Jiménez (2015) señala que, los principios son también valores que hacen referencia a la cultura política que impera en el modelo educativo institucional, orientan la visión de la escuela, su quehacer pedagógico y las implicaciones de su cultura en el contexto social.

LEGALES

En Colombia, la Constitución Política de 1991 recoge los principios que más se ajustan a una propuesta de intervención para la integración escuela, familia y sociedad, entre los cuales destacan:

Principio 1.

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 6.

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre.

En tal sentido, la Constitución Política del país, plantea que la sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole, lo cual revela explícitamente, la necesidad de una integración escuela, familia y sociedad para contribuir con estos propósitos.

EPISTEMOLÓGICOS

Chávez (2017) plantea una integración escuela, familia y sociedad para impulsar la construcción de saberes con la participación permanente de los actores sociales comprometidos con el proceso educativo, de forma tal que se puedan establecer relaciones y solucionar colectivamente conflictos además de construir una fuente potencial de aprendizaje que ayude a reconocer los problemas, superar dificultades, asumir responsabilidades, confrontar el cambio y valorar las diferencias.

Por su parte Jiménez (2015) sostiene, a través de este principio el conocimiento lo construyen los actores sociales comprometidos con el hecho educativo a partir de la integración de saberes relacionados con lo histórico cultural, el dialogo desde una relación horizontal, dialéctica y de reflexión critica que propicie las condiciones para la interacción social.

SOCIOLÓGICOS

Según Chávez (2017) este principio de la integración escolar debe tener implícito la idea de que la sociedad encuentra en la escuela, la familia y la comunidad las principales fuentes de socialización. Representa las fortalezas que tienen los actores educativos de desarrollarse con plena vigencia en la libertad para alcanzar la felicidad, la justicia social, la fraternidad, la igualdad y la unidad e integración.

De acuerdo con Jiménez (2015) el principio sociológico evidencia la visión sistemática de la realidad desde la cual los acores educativos buscan la transformación social, considerando valores como el justo equilibrio entre la fuerza individual, la convivencia colectiva, las virtudes y el bien común.

METODOLOGÍA

Según Piñero y Perozo (2019), la metodología son los parámetros metodológicos: tipo de investigación, población, instrumentos y recopilación de datos, validez y confiabilidad del instrumento, procesamiento de datos y discusión de los resultados establecidos por el investigador para responder a los objetivos de investigación.

Esta investigación es considerada analítica, con diseño no experimental de campo, en tanto su objetivo consiste en analizar la integración escuela, familia y sociedad como mecanismo para atender los flagelos sociales en el departamento Educativo El Cesar, Colombia; la misma se desarrolló sobre una población conformada por dos grupos, el primero por nueve(09) docentes de aula y el segundo por ocho (08) padres y representantes de básica primaria, es decir por diez y siete (17) sujetos de las Instituciones Educativas “Álvaro Araujo Noguera y Luís Carlos Galán Sarmiento”.

Se diseñó como instrumento de recolección de datos un cuestionario contentivo de diez (10) preguntas relacionadas a los indicadores que conformaron las dimensiones: clases de integración y principios orientadores. Las alternativas de respuesta del cuestionario fueron: siempre (3), algunas veces (2) y nunca (1) en la escala valorativa: adecuada integración (3), moderada integración (2) y necesaria integración (1), el mismo fue validado en su contenido por siete (7) expertos en el área orientación educativa. Para el procesamiento estadístico de los datos, se utilizó la prueba estadística de frecuencia porcentual (fr%), y la prueba de tendencia central media aritmética. Para la sistematización de la variable Integración escuela, familia y sociedad como mecanismo para atender los flagelos sociales se elaboró la siguiente tabla:

Tabla 1. Sistematización de la Variable

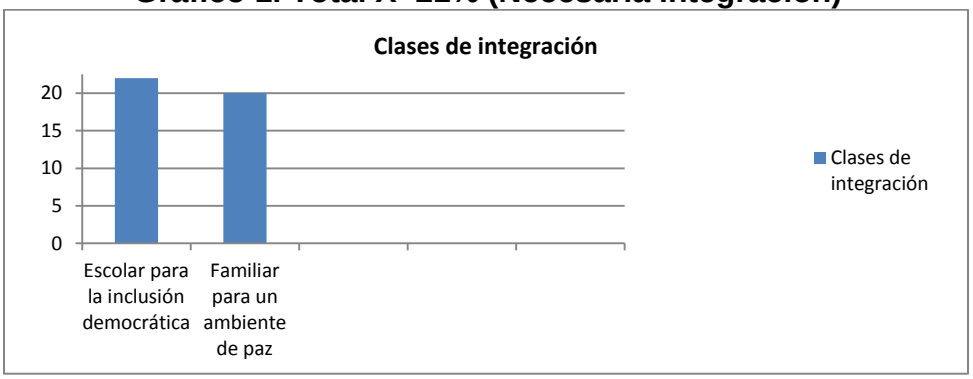
Variable	Dimensiones	Indicadores
Integración escuela, familia y sociedad	Clase de integración	. Inclusión escolar accesible . Integración familiar para un ambiente de paz escolar
	Principios orientadores	. Legales . Epistemológicos . Sociológicos

Fuente: Elaboración propia (2020)

RESULTADOS

Resultados estadísticos de la variable Integración escuela, familia y sociedad como mecanismo para atender los flagelos sociales (ver gráficos 1 y 2)

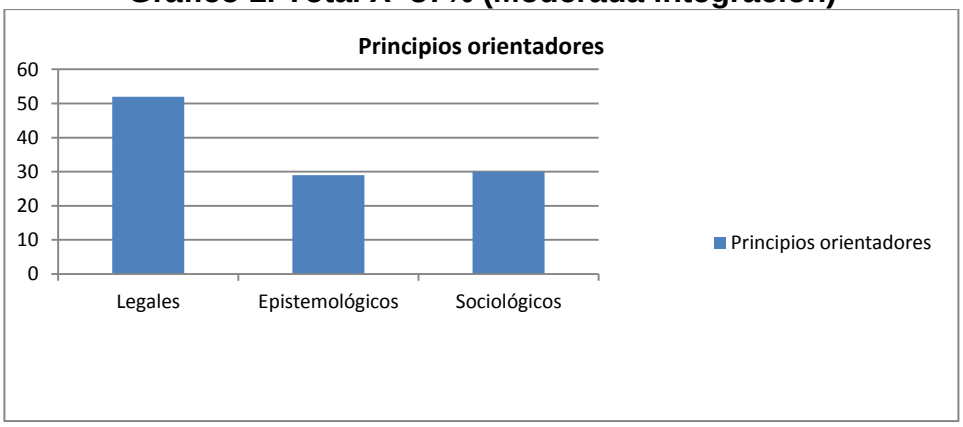
Gráfico 1. Total X=21% (Necesaria integración)



Fuente: Elaboración propia (2020)

En el gráfico 1, se observa que el indicador escolar para la inclusión escolar accesible sólo alcanzó una frecuencia de 22% y el indicador integración familiar para un ambiente de paz escolar apenas el 20% de frecuencia, en una media porcentual de 21, ubicándose en la escala valorativa necesaria integración.

Gráfico 2. Total X=37% (Moderada integración)



Fuente: Elaboración propia (2020)

En el gráfico 2, los resultados de la dimensión principios orientadores fueron de, 52% para el indicador legales, 29% para el indicador epistemológicos y 30% para el indicador sociológicos en una media total de 37%, en la escala valorativa: moderada integración.

CONCLUSIONES

Se analizó que la integración escuela, familia y sociedad como mecanismo para atender los flagelos sociales en el departamento Educativo El Cesar, Colombia, específicamente en las Instituciones Educativas Álvaro Araujo Noguera y Luís Carlos Galán Sarmiento, está requiriendo procesos de participación, interacción e inclusión de todos los actores educativos, conforme al tratamiento y desarrollo de los principios que establece la Constitución Política de 1991.

La inclusión escolar accesible, requiere nuevas formas de convivencia entre padres, familias y miembros de la sociedad organizada, desde las cuales se promuevan acuerdos que auxilien el tratamiento de los flagelos sociales generados por la violencia escolar. Se requieren orientaciones educativas para activar planes de participación dotados de responsabilidades y oportunidades para la intervención mediadora de la familia en la toma de decisiones para abordar situaciones de conflicto estudiantil que traen como consecuencia deserción escolar, frustraciones personales y bajo rendimiento estudiantil.

En cuanto a la integración familiar para un ambiente de paz escolar, se identificó que en el departamento educativo El Cesar se está haciendo necesario un modelo de integración escuela, familia y sociedad, con base a la creación y aplicación de medidas preventivas para proteger la integridad personal de los estudiantes y garantizar la eliminación de conductas de adicciones y violencia.

Los principios legales, epistemológicos y sociológicos que rigen la integración escuela, familia y sociedad en el departamento educativo El Cesar, son moderadamente desarrollados desde este proceso. Se requieren medidas preventivas de seguimiento y control para afianzar las fuentes de socialización entre estudiantes-docentes y familias, contribuir a crear ambientes de paz marcados por los principios de justicia social, unidad e integración entre todos los miembros de la comunidad educativa y erradicar los flagelos sociales devenidos del entorno institucional y departamental.

REFERENCIAS

Castillo, J, Barreto, J. (2014). La integración de los padres y representantes en las actividades escolares para fortalecer el quehacer educativo como estilo de vida sustentable. *Revista Sustentabilidad al día,* N° 1, año 2014. Deposito legal PP: 201202TR4202. Disponible en: http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaldia/index

Chávez, F. (2017*) Integración y compromiso del director como garante de la educación bolivariana.* Universidad "Rafael Urdaneta" (URU). Programa Postgrado. Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.

Colegio Fundación Colombia. (2014). Acercamiento a la Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013. Colombia. Disponible en: https://my.dokument.com/acercamiento-a-la-ley-1620-y-decreto-1965-de-2013.html

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 44 (Principios 1,2 y 6) Bogotá: Colombia. Legis.

Ferreira, S. (2012). O "cotidiano" e a "crítica": uma análise do preconceito sob dois posicionamentos teóricos. *Psicología Revista,* 21(1), 45-58. Disponible en: http://revistas.pucsp.br/index.php/psicorevista/article/view/13582/10089

Fierro, M. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. Sinéctica N° 40 enero-junio, pp. 1-18. Instituto tecnológico y de estudios Superiores de Occidente, Jalisco, México E-ISSN: 1665-109X. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99827467006

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (2017). Informe anual. Colombia. Disponible en: https://www.unicef.org/colombia/temas/informe-anual

González, Y (2015). El papel del docente en la educación para la sexualidad: algunas reflexiones en el proceso educativo escolar. Disponible en: http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/20335

Jiménez, M. (2015). Vinculación familia-escuela en la formación De valores en la Venezuela de hoy. *Revista Ciencias de la Educación.* Enero – Junio. Vol 27. N°47 ISSN 1316-5917. Disponible en: http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/47/presentacion.pdf

Lastre, K., López, L, Alcázar, C. (2018). Relación entre apoyo familiar y el rendimiento académico en estudiantes colombianos de educación primaria. *Psicogente, 21*(39), 102-115. Disponible en: http://doi.org/10.17081/psico.21.39.2825

Ministerio Nacional de Educación (2013). Proyecto de Educación Rural (PER). Documento en línea. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-329722.html

Ministerio Nacional de Educación (2019). Programa Prosperidad Para Todos. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-133788.html

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2004). Comisión internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Piñero, L, Perozo, L. (2019). Ruta metodológica para avanzar en el periplo de la investigación educativa con variable compuesta o predicativa. *Revista Orbis,* [S.l.], n. 42, p. 60-74, Nov. ISSN 1856-1594. Consultado el 03 Enero de 2020. Disponible en: http://ojs.revistaorbis.org.ve/index.php/orbis/article/view/349